



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de abril de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Jaime Wilson Rojas García
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y Savia Salud EPS
Radicado	2023-087
Auto Sustanciación	489
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionada Savia Salud EPS dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 27 de marzo, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez